



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO:	"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA, PARA LA: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA."
FECHA DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$51.904.278), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	➤ PRESUPUESTO ADICIONAL: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$12.976.069,50)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 038 de fecha 28 de julio de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 042 de fecha 12 de septiembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	No. 055 del día 02 de diciembre de 2022.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. representado legalmente por CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matricula Profesional No. 54202176480 NTS.
SUPERVISOR DE INTERVENTORIA:	ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA , en calidad de Rector y Ordenador del gasto, quien contará con el apoyo jurídico, técnico y financiero de la INTERVENTORIA .
PLAZO:	DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Once (11) de noviembre 2022
FECHA DE SUSPENSION:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 1:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 2:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022.



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

FECHA DE REINICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE ADICIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$64.880.347,50)
CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	100.00% al momento de suscripción del acta de recibo final, debidamente avalado, y revisado por la supervisión.
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.949.220,00)

En Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de julio de 2024, en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA**, se reunieron, **ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**, mayor de edad, identificado con c.c. No. 5.735.068 expedida en San Andrés - Santander, **ORDENADOR DE GASTO** y **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría; y **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, representante legal de **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 018-2022**, ejecutada entre el doce (12) de septiembre del 2022 al veintiocho (28) de diciembre del 2022, conforme al alcance del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**, bajo las siguientes consideraciones:

1.- DESARROLLO CONTRACTUAL

Que entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA** y **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.**, obrando como persona jurídica y en calidad de **CONTRATISTA**, se celebró el contrato de interventoría No. 018 del 31 de agosto de 2022.

Que mediante acta No. 01 se dio orden de iniciación del contrato No. 018 del 31 de agosto de 2022 a partir del 12 de septiembre del 2022, fijando como fecha de terminación el 11 de noviembre de 2022.

Que el contratista **FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO** ha solicitado la suspensión del contrato debido a que existe desabastecimiento y escases de las luminarias LED, así como el nuevo estudio fotométrico del auditorio.

El día 04 de noviembre, la interventoría **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.**, ha generado recomendación mediante comunicado del 03 de noviembre de 2022, la suspensión del contrato No. 017 del 26 de agosto de 2022 por un término de 15 días calendario.



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

Que el día 04 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de suspensión acta 002 del contrato de obra pública No. 017 del 26 de agosto de 2022 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA”**, por las razones expuestas en el acta 002 del contrato vigilado, se debe suspender el contrato de interventoría No. 018 del 31 de agosto de 2022.

El día 18 de noviembre de 2022, persisten los motivos de fuerza mayor que impiden, temporalmente, con las obligaciones contractuales, por lo que se acuerda la ampliación del plazo de la suspensión hasta el 27 de noviembre de 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

El día 25 de noviembre de 2022, persisten los motivos de fuerza mayor que impiden, temporalmente, con las obligaciones contractuales, por lo que se acuerda la ampliación del plazo de la suspensión hasta el 06 de diciembre de 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

Que se han superado los motivos que dieron a la suspensión al contrato vigilado, de acuerdo al Acta N° 02 de suspensión del día 04 de noviembre de 2022, se elaboró el nuevo estudio fotométrico con las nuevas luminarias LED, y llegaron las que originalmente se encontraban escasas.

Que dadas las condiciones anteriormente expuestas se procede a reiniciar la ejecución de las actividades del presente contrato No. 018 del 31 de agosto de 2022.

Que el 09 de diciembre del 2022 se firmó el acta de modificación No. 01 de cantidades y pactacion de precios unitarios e ítems no previstos, y posterior **ADICIONAL Y PRORROGA No.01**, en razón y recomendaciones de la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y la **INTERVENTORIA**, con respecto al mejoramiento de la cubierta y mejoramiento del piso del auditorio, con el fin de garantizar un ambiente más confortable y apto para la comunidad educativa.

Que dadas las condiciones anteriormente expuestas se procede a realizar igualmente un **ADICIONAL Y PRORROGA No.01** al presente contrato No. 018 del 31 de agosto de 2022.

Que mediante Acta de pago No. 01, del 23 de diciembre del 2022, se hizo un pago parcial de avance de interventoría del 96.99 % de ejecución.

Que, conforme a lo establecido en el informe final de supervisión presentado, el contratista de obra cumplió a satisfacción con el objeto y especificaciones del CONTRATO DE No 017 del 26 de agosto de 2022, todo a satisfacción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA, certificado mediante ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del veintiocho (28) de diciembre del 2022.

Que mediante ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA del veintiocho (28) de diciembre de 2022, y conforme a la Supervisión de la Interventoría se deja constancia que el contrato No. 018 del 31 de agosto del 2022, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA,**



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA.", desarrollo las actividades contratadas a satisfacción, durante el periodo comprendido entre el doce (12) de septiembre de 2022 al veintiocho (28) de diciembre de 2022, correspondientes al 100% de la ejecución del contrato.

Que, mediante Acta de pago final del tres (03) de julio del 2024, se presentan las actividades del contrato del periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de diciembre de 2022 al veintiocho (28) de diciembre 2022, por la suma UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.949.220,00), de conformidad a lo dispuesto en el CONTRATO NO. 018 del 31 de agosto de 2022 en la cláusula "**CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO. ULTIMO PAGO** correspondiente al 3% del valor del contrato de Interventoría que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos: i) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. ii) Liquidación del contrato de obra y acta de Terminación del contrato de Interventoría.

Que las actividades ejecutadas y desarrolladas dentro del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 018 del 31 de agosto de 2022**, se encuentran consignadas y calculadas en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente Acta.

Que se deja constancia de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que el **CONTRATISTA** autoriza a La Entidad para que, por conducto de la Tesorería, efectúe los pagos a su favor, realice las deducciones por concepto de los gravámenes a los que hubiere lugar.

2.- GARANTIAS Y SEGUROS

2.1 CONFORME AL CONTRATO

Póliza de cumplimiento estatal No. **B-100028530 - ANEXO 0** emitida por **SEGUROS MUNDIAL**, con fecha de expedición de **02 de septiembre del 2022**, y de aprobación del 12 de septiembre del 2022.

Cobertura	Vigencia		Suma Asegurada
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2022	12-05-2023	\$ 10.380.855,60
PRESTACIONES SOCIALES	12-09-2022	12-11-2025	\$ 10.380.855,60
CALIDAD DEL SERVICIO	12-09-2022	12-11-2023	\$ 10.380.855,60



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

2.2 CONFORME AL ACTA DE MODIFICACION No. 01 -ADICIONAL Y PRORROGA-

Póliza de cumplimiento estatal No. **B-100028530** - ANEXO 1 emitida por SEGUROS MUNDIAL, con fecha de expedición de **15 de diciembre del 2022**.

Cobertura	Vigencia		Suma Asegurada
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-12-2022	28-06-2023	\$ 12.976.069,60
PRESTACIONES SOCIALES	12-12-2022	28-12-2025	\$ 12.976.069,60
CALIDAD DEL SERVICIO	12-12-2022	28-12-2023	\$ 12.976.069,60

2.3 CONFORME AL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Póliza de cumplimiento estatal No. **B-100028530** - ANEXO 2 emitida por SEGUROS MUNDIAL, con fecha de expedición de **05 de mayo del 2023**.

Cobertura	Vigencia		Suma Asegurada
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-12-2022	28-06-2023	\$ 12.976.069,60
PRESTACIONES SOCIALES	12-12-2022	28-12-2025	\$ 12.976.069,60
CALIDAD DEL SERVICIO	12-12-2022	28-12-2023	\$ 12.976.069,60

3.- PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA LIQUIDACION

Se procede a efectuar la Liquidación Final del contrato de obra N. 018 del 31 de agosto del 2022, conforme a lo acordado dentro de la minuta contractual y dentro del término establecido para tal efecto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 11.

4.- BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

4.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato de Interventoría N° 018 del 31 de agosto de 2022, corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (**\$64.880.347,50**)



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

A continuación, se presentan los valores del contrato principal. Sus adicionales y saldos respectivos:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$51.904.278,00
Valor Contrato adicional	\$12.976.069,50
Valor Total del contrato	\$64.880.347,50
Acta de pago No. 01	\$62.931.127,50
Acta de pago Final	\$ 1.949.220,00
Amortización del anticipo	N / A
Saldo a favor del Liceo	\$0.00
Valor a pagar en la presente acta	\$ 1.949.220,00
Porcentaje de Avance del contrato total	100 %

4.2 ANTICIPO

NO APLICA

4.3 REINTEGRO DE SALDOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI LOS HUBO)

NO HUBO

4.4 VALOR FINAL DEL CONTRATO

Como resultado de las actividades realmente ejecutadas, recibidas y aprobadas por **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA**, conforme a las actividades ejecutadas conforme al **CONTRATO NO. 018** de 2022, se tiene que el valor final asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (**\$64.880.347,50**).

4.5 FORMA DE PAGO

Que de conformidad al contrato de Interventoría N°018 del 31 de agosto del 2022.

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:

"El valor del contrato serán cancelado, conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS-PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden los presentados por ELCONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA presentara cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. Los cuales se pagarán así:

- ACTAS PARCIALES** hasta completar el 97% del valor de la interventoría, informes aprobados y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2022, articulo23 de la ley1150 de 2007).



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

- b) **ULTIMO PAGO** correspondiente al 3% del valor del contrato de Interventoría que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos: i) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. ii) Liquidación del contrato de obra y acta de Terminación del contrato de Interventoría.

4.6 ÚLTIMO PAGO

El pago a efectuar corresponde a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.949.220,00).

Este pago será efectuado una vez suscrita la presenta acta, se deja constancia que se ha hecho entrega a LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA todos los documentos que se relacionan a continuación:

- a) Informe de ejecución del contratista
- b) Actas y documentos generados durante la ejecución del contrato.
- c) Soportes de actividades y pagos de seguridad social.
- d) Constancia de pago a sistema de seguridad social.

4.7 RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

5.- ACTA DE TERMINACION Y RECIBO DE LOS TRABAJOS

Mediante, ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA del 28 de diciembre de 2022, se emite acta de terminación del contrato de Interventoría No. 018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022, considerando cumplido a satisfacción el cumplimiento de las actividades de Interventoría correspondientes al 100 % y se ordena el pago de la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.949.220,00).

6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 018 DE 2022, mediante el acta de recibo final de Interventoría, constató el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a pagos de nómina, aportes al sistema de protección social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje).

7.- DECLARACIONES MUTUAS

El **CONTRATISTA** manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente liquidación, y declara que **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA**, no les debe ninguna suma



CUMPLIMIENTO DE EJECUCION CONCURSO DE MERITOS

adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato.

Por lo anterior, **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA** procederá a autorizar el desembolso del pago final una vez el **CONTRATISTA** de cumplimiento a los documentos exigidos en la presente acta.

Esta declaración tiene efectos transaccionales, en concordancia con el artículo 2469 y subsiguientes del Código Civil Colombiano, y demás normas aplicables.

El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad del **CONTRATISTA** por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. **LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

Por la Entidad,


ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA
c.c. No. 5.735.068 de San Andrés -Santander-
Ordenador del Gasto
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA

Por el Interventor,


CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA
representante legal
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.